

y las Leyes.
 Y recuerda lo ocurrido aquí en diferentes sesiones, cuando se trató de nombrar una Comisión del Ayuntamiento que fuese á Madrid á gestionar la condonacion de las contribuciones atrasadas, y como despues de discutido detenidamente el particular, se convino en que estando en Madrid gestionando los representantes del pueblo en Cortes, sobre ser innecesaria la Comisión citada, el nombrarla seria tomado por un acto de desconfianza ó de descortesia hacia ellos. Ya se ha visto como han cumplido, pues han conseguido que se condonen dos trimestres, cuando ha estado ese asunto cuatro años paralizado. Si despues de esto, se acordare otra cosa, al presente, nombrando Comisión de fuera del seno de la Corporacion pareceria una especie de voto de censura.

Por tanto, y creyendo que unicamente nos resta agradecer á los que nos han hecho el bien, propone un voto de gracias al Gobierno de S. M., y especialmente al Sr. Ministro de Hacienda, á quien hasta ahora no se habia significado nuestra gratitud.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuanto se haga por Murcia, es poco y dispuesto esta el Ayuntamiento á hacerlo todo. El, se ofreció á la Comisión de contribuyentes la que no duda no ha querido ó no ha creído conveniente utilizar su influencia y la del Ayuntamiento, unico legitimo representante del pueblo. No obstante cree, que debe otorgarse á la Comisión mencionada las mas amplias facultades para ver si puede conseguir la condonacion de los trimestres de contribucion del 84-85.

El Sr. Sumeral hace suyas las pat...

